

MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA N° 04/2010

SESIÓN ORDINARIA

29/07/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 03/2010 –ML/aam

Punta del Este, 26 de julio de 2010.

Sres./as Concejales/as:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria**, que deberá celebrar el Alcalde del Municipio de Punta del Este y los Sres. Concejales, el día 29 de julio a la **hora 09:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en **Avda. Gorlero y calle 19, planta baja del Edificio Espigón Gorlero**.

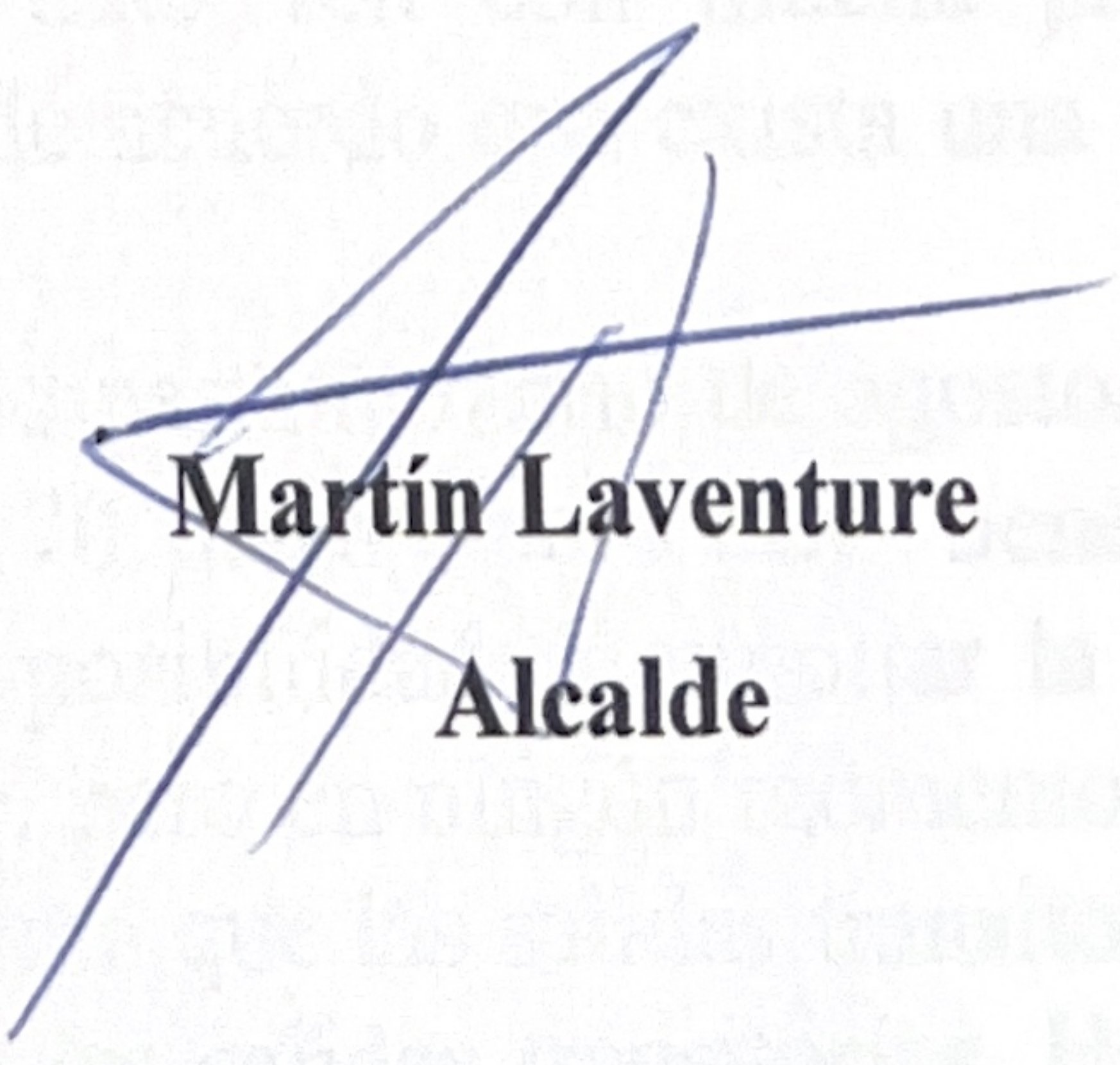
En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Aprobación de acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 3/2010 de fecha 21/07/2010.

ASUNTOS ENTRADOS:

- Administración Ed. El Torreón: solicitan una audiencia - Tema: Servicios de playa (s sombrillas, sillas del propio edificio).
- Comisión de Ex Alumnos Escuela 5 – Comunican la realización de un evento.
- ADES –Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales - Sol.: gestión ante Intendencia Deptal. de un funcionario para mantenimiento de la lancha ADES 12 “Intendencia Mpal. de Maldonado”.
- Comerciantes de Pda. 2 de La Pastora – Sol. Temas varios.
- 1º) Transformación de la Cárcel de las Rosas en Cárcel regional.
- 2º) Visita de la responsable de la Unidad de Descentralización Esc. Susana Hernández; del encargado de “Municipio”, Sr. Eduardo Antonini y de la encargada de “Participación Ciudadana” Sra. Marilin Moreira.


Martín Laventure

Alcalde

19

Acta 4/2010. En la ciudad de Punta del Este a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diez, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edif. Espigón Gorlero, siendo la hora 09:15 se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares J. Pérez, L. Borsari, L. Pereira y D. Acordagoitia y de los Concejales suplentes: M. Casañas, J. Pintos, A. Benítez, D. Jacques, C. Nocetti y A. Heber.

Alcalde: Aprobación del acta anterior N° 3/2010 – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad– 5 por la afirmativa.

Alcalde: Antes de comenzar con los asuntos entrados, propongo realizar un minuto de silencio en memoria de los Sres. Elio De Los Santos, Dr. Roberto San Martín, Wilson Nocetti, hermano del Concejal Carlos Nocetti y Ramón Amorín; viejos vecinos de la zona fallecidos recientemente. **Se procede a votar - Se aprueba - 5 por la afirmativa.** (Se lleva a cabo un minuto de silencio).

Asuntos Entrados: el **1er. asunto:** es una solicitud de audiencia de la Administración del Edificio El Torreón, para tratar el tema de la colocación de sillas y sombrillas en la playa. Se procede a fijar audiencia para el día 12/08/2010 a la hora 10, previo pedir a la División de Higiene y Bromatología la ordenanza y los antecedentes si los hay, del edificio El Torreón. **Se procede a votar - Se aprueba – 5 por la afirmativa.**

El **2° asunto:** se refiere a un mega evento a realizar por la Com. de Ex Alumnos de la Escuela 5, se propone: ponerse en contacto con la Comisión, para saber cuando se reúnen, para que la Com. de Cultura se integre o concurren para ponerse a las órdenes y coordinar esfuerzos. **Se procede a votar - Se aprueba - 5 por la afirmativa.**

3er. asunto: Solicitud por parte de ADES de un funcionario para mantenimiento de la lancha ADES 12. Se resuelve realizar la gestión ante la Intendencia **-Se procede a votar. Se aprueba- 5 por la afirmativa.**

4° asunto: Nota presentada por Comerciantes de Pda. 2 – La Pastora. Se propone: tomar conocimiento de los temas planteados, remitir notas a las Divisiones de Vialidad Urbana e Ing. Electromecánica; y pasar la solicitud a la Comisión de Presupuesto.

Se procede a votar. Se aprueba- 5 por la afirmativa.

Alcalde: Pasamos al **primer punto en el Orden del Día –Transformación de la Cárcel de las Rosas en Cárcel Regional**, es un proyecto que viene de la administración anterior, que es la de mejorar la cárcel de las Rosas. Es unánime que las condiciones son realmente inhumanas y que todo lo que sean mejoras en infraestructura, estamos absolutamente de acuerdo, lo que es unánime es la inconveniencia de que se transforme en una cárcel regional. Fundamentalmente por un tema de ubicación ya que hoy está en una zona rural de muchas estancias turísticas, pero la trama urbana se va extendiendo y se esta uniendo Punta del Este con Maldonado y ésta con San Carlos. Traer reclusos de otro lado no tiene sentido. Que el apoyo sea lo más amplio posible en cuanto a la base para que se cambie el destino, no que se detengan las obras sino que sirvan para dar mayor comodidad o para la transformación donde se pueda trabajar en la rehabilitación de los reclusos.

Concejal Pérez: Los vecinos de Punta del Este ven con mucha preocupación la instalación de una cárcel regional; y no estoy de acuerdo que exista una cárcel regional aquí en la zona.

Concejala Benítez: El informe del comisionado parlamentario de agosto/2009 dice que la cárcel de Las Rosas tiene capacidad para 170 plazas, pero hoy tiene 513 reclusos, una súper población del 301%. Él plantea la posibilidad de ampliar la infraestructura para que el hacinamiento sea el menor posible, pero en ningún momento se aconseja ni se menciona que sea una cárcel regional. Informa que las salidas transitorias son el 9%, al aumentar la población carcelaria aumentan las salidas transitorias. Hay un proyecto

de ley en el parlamento en aumentar de 48 a 72 las horas las salidas transitorias. Maldonado tiene la mayor cantidad de reclusos con delitos a la propiedad del país, del 75%.

Concejal Pintos: La plazas nuevas son para 250 personas y la reparación de las existentes.

Concejal Acordagoitia: Eso ya está en ejecución, y es para que los reclusos existentes estén en mejores condiciones.

Concejal Pintos: Propongo que se haga acá una cárcel regional para reclusos primarios y una regional de alta seguridad en otro lado.

Concejal Pereira: Estuve hablando hace dos meses atrás con la Dra. Grasiusso, y sacamos en conclusión que en realidad por la vía de los hechos, la cárcel de Las Rosas era una cárcel de carácter Nacional. Porque lamentablemente, por el carácter aluvional que tiene la población de Maldonado, viene gente de todos lados y los procesados que esta en la cárcel de las Rosas no son personas de Maldonado, es gente que ha venido se ha instalado, o se a asentado o venido directamente, son presos de Maldonado porque fueron procesados en Maldonado, porque por la vía de los hechos es una cárcel de alcance Nacional. Otra cosa que la Dra. Grasiusso había solicitado en una entrevista al Ministro Bonomi, era lograr establecer un criterio de poder llevar los presos hacia su lugar de origen. El tema de la regionalización de la cárcel de las Rosas es quien va a procesar y quien va a mandar los presos para ahí. Por la vía de los hechos tiene presos de todo el país. Si está prevista la regionalización, procesan en Rocha o Minas y los traen para Maldonado, la capacidad de la nueva construcción lo que hace, es descongestionar, no soluciona si traen presos de otro lado. Es un tema también de los Municipios de Maldonado, y San Carlos, y propongo crear un ámbito de discusión con estos municipios en el marco que la ley habilita.

Concejal Acordagoitia: La cárcel de Las Rosas es un puntal en el problema, no sólo se refleja en las condiciones en la que están en el sub mundo que se crea. El hecho de tratar de mejorar las condiciones para los reclusos, no sólo por los derechos humanos de éstos que son importantes, sino tratar de frenar esa especie de escuela del delito que hay en todas las cárceles, no solo pasa mal por el hacinamiento sino que sale peor de lo que entró.

Concejal Borsari: Somos pasibles de acusaciones, debemos cuidar la seguridad de Punta del Este, nos van los intereses turísticos.

Alcalde: Lograr que no se avance en el proceso de regionalización de esta cárcel, hacer en forma urgente una convocatoria a los concejales de Maldonado y San Carlos, ampliarlo luego al resto, pero en primera instancia a los directamente involucrados, que nos podemos reunir más fácil que los ocho al mismo tiempo, así hacemos conocer los alcances de la ley y para ir informando a la gente. Adelantando la posición del Municipio de Punta del Este de la inconveniencia de la ubicación y estudiar el tema más a fondo. Formar a la brevedad una comisión con los Alcaldes, los Concejales y que de ahí surja el resto de las ideas, ampliar también a los diputados. Pero salir a decir que estamos trabajando en esto.

Concejal Heber: Incluir en la convocatoria la no regionalización de la cárcel de Las Rosas.

Concejal Pintos: Propone que el Municipio de Pta. del Este no está de acuerdo con la regionalización, citar a una reunión urgente a los demás Municipios para avanzar en el tema.

Concejal Pereira: Estamos todos de acuerdo en la inconveniencia, pero no hay una información oficial, son trascendidos de prensa que todos manejamos, pero no

21

oficialmente, el Municipio entiende que es totalmente inconveniente que la cárcel de Las Rosas sea una cárcel regional, porque lo que más ha primado es la inconveniencia. Concejal Pérez: Sacar el comunicado hasta tener la reunión con los otros Municipios y ahí en conjunto llevar ideas más claras y más tajantes, y ver si es una cárcel regional o departamental.

Alcalde: Estoy de acuerdo con Pereira, que no sea oficial porque falta información pero sí ser claros, que de concretarse, no estamos de acuerdo.

Concejal Acordagoitia: **Pongo la siguiente moción a consideración: 1) El Municipio de Punta del Este considera inconveniente la regionalización de la cárcel de las Rosas.**

2) Trabajar en conjunto con los involucrados directamente en el problema se solicita conforme con el Art. 41 del decreto 3873, convocar en forma urgente al Municipio de Maldonado y San Carlos.

Alcalde: Antes de aprobarla definitivamente enviar copia a los señores concejales. **Se procede a votar. Se aprueba - 5 por la afirmativa.**

Alcalde: Informa de la reunión, el próximo jueves 5 de agosto con el Sr. Jefe de Policía y el Prefecto de Puertos, que fuera aprobado en la sesión pasada. Se prevé la visita del Diputado Sr. Nelson Rodríguez para exponer varios proyectos.

Concejal Acordagoitia: Con respecto de la confección de las actas y la redacción de las mismas y para salvaguardar en un futuro y hacer las cosas mas formalmente. Propongo que el acta sea resumida, salvo en los casos que se pida en forma textual, que diga se trata tal tema, habla concejal tal, intercambian ideas y resolución. También, en cuanto a las sesiones, formalmente tener el cuidado de los titulares y los suplentes o resolver en cada sesión si actuamos en régimen de comisión abierta, o comisión general, en este sentido tener en cuenta cuando habla un suplente que el titular se debe retirar. Cuando interviene la sec. adm. A. Arbildi informa algo formalmente, tendríamos que votar para que intervenga.

Alcalde: También a los efectos prácticos, saber si informamos con relación a los gastos hechos o se va a poner un tope al Alcalde para poder gastar.

Siendo la hora 10:10 ingresan a sala Encargada de la Unidad de Descentralización Esc. Susana Hernández; encargada del área de Participación Ciudadana: Sra. Marilyn Moreira, el Encargado del área de Municipios: Eduardo Antonini y el antropólogo social Guillermo Butler.

S. Hernández: La Unidad de Descentralización se separó, con la promulgación de la ley, entendemos que tiene que ser un capítulo diferente, estamos en una combinación de democracia representativa. Vamos a ir caminando lentamente. A los técnicos les va a tocar un desafío muy importante; van a trabajar con las organizaciones constituidas y con las que estén en dificultades.

Antonini: Con la parte institucional de relacionamiento, esta primera parte es para ponernos a las órdenes, pero veo que ustedes están resolviendo las cosas muy bien.

S. Hernández: Veo que no han tenido demasiados conflictos salvo los que se puedan presentar en lo cotidiano, pero nuestro deber es visitarlos y ponernos a las órdenes. Para transitar juntos y apoyándolos porque hoy el gobierno local son ustedes y nosotros somos el brazo que articula desde el Gobierno Deptal.

Concejala Benítez: A que se refiere con Participación Ciudadana

M. Moreira: Es lo que le va a dar contenido a la descentralización, el fortalecimiento de las organizaciones locales. Buscar que las personas se involucren en cada proyecto local.

Alcalde: Ya se conformaron comisiones integradas con concejales que están abiertas a quien quiera participar, y hemos tenido muy buena respuesta. Hay mucha expectativa en

la gente y eso se va a mantener en el tiempo en la medida que la gente vea sus expectativas satisfechas, es un proceso lento y de continuidad y fijarnos metas a corto, mediano y largo plazo.

Concejal Pereira: Parte de esas expectativas es dar las explicaciones cuando digamos que no. Es parte del convencimiento y que la gente no baje los brazos, rapidez en la respuesta para poder encarar las discusiones frente a los vecinos y cuando hay que decir que no porque es no. Siempre tener una respuesta-

Alcalde: Hay un tiempo para todo después del mayor consenso posible ejecutar. Un tiempo discutirlo, consensuarlo, ejecutarlo, evaluarlo y corregirlo si hay que corregirlo.

S. Hernández: Han tenido un avance muy importante, acá tenemos poco trabajo.

M. Moreira: Son el Municipio más armado de todos.

Antonini: No es por aumentar el ego, pero de todos los Municipios son los más organizados.

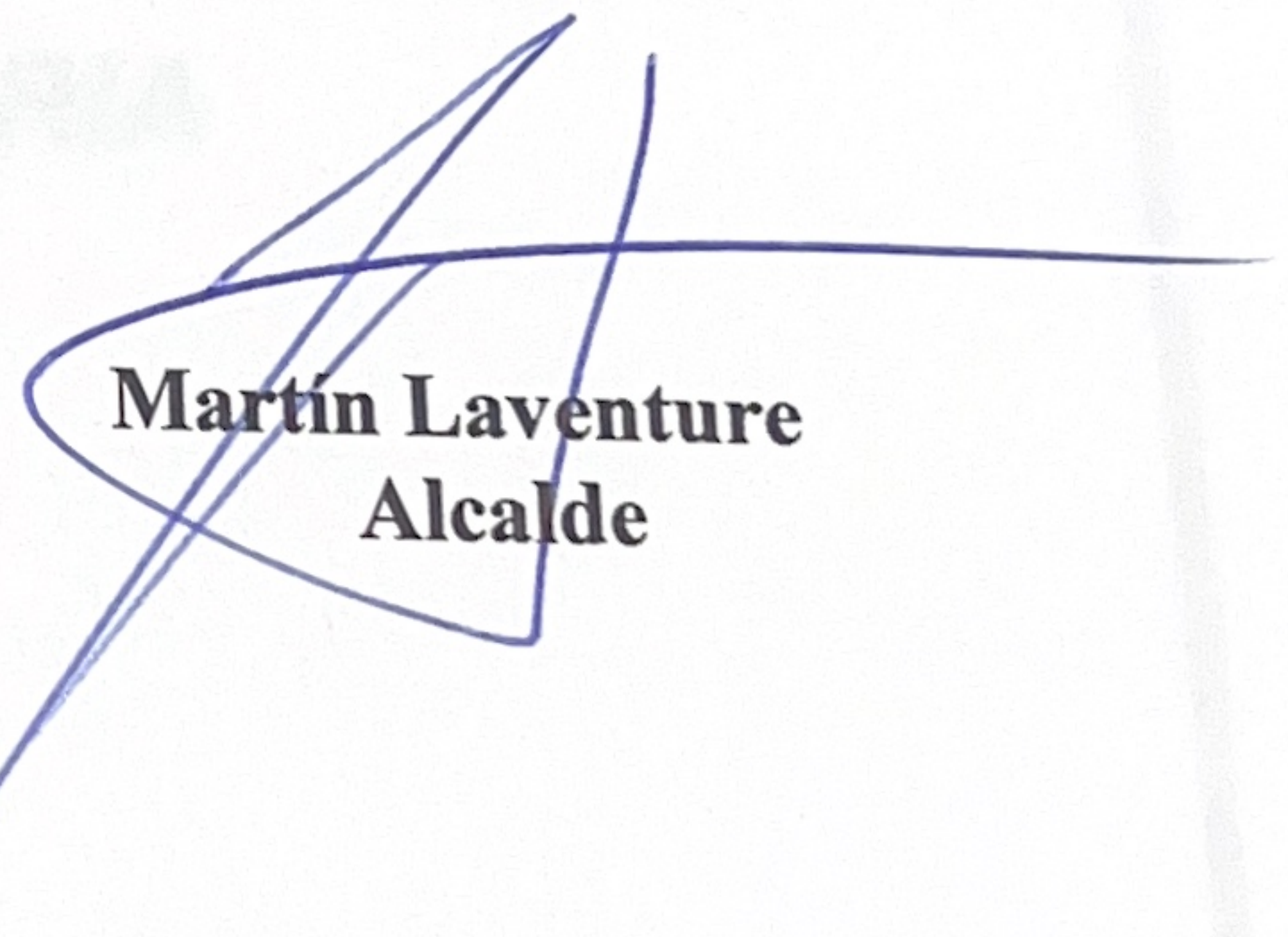
Alcalde: El hecho de que participen los concejales titulares y suplentes es fundamental. Queremos poner a vuestra disposición el salón Humberto Causa para toda actividad que crean conveniente previa coordinación.

S. Hernández: Van a aparecer conflictos, pero tengo el convencimiento personal que de toda discusión siempre se llega a un mismo destino para el bien general. Son un Municipio con muchos desafíos que tiene una mirada nacional e internacional. Desde ya ponernos a su entera disposición.

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 11:00 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.



Adela Arbildi
Secretaria Administrativa



Martín Laventure
Alcalde